



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N° 003902 -2024-

**GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.**

San Ignacio;

25 SEP. 2024

**VISTO;** El expediente N° 09259 de fecha 23 de setiembre del 2024 en 03 folios útiles, y;

**CONSIDERANDO;**

Que, con Resolución Directoral UGEL.SI N° 003823-2024, se concede licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal para el trabajo al Profesor WILFREDO ALONZO AMAYA COSTILLA, docente nombrado en la IE. N° 16874 San Martín, distrito y provincia de San Ignacio, solicita ampliación de Licencia Con Goce de remuneraciones por Incapacidad Temporal para el Trabajo- enfermedad común, a partir del 23/09/2024 al 05/10/2024 (13) días, y;

Que, siendo procedente atender dicha petición, en concordancia con la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento Aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, Artículo 184°; RVM N° 081-2023-MINEDU, numeral 5.2., sub numeral 5.2.1, 5.2.2. inc. a) y b), y a lo establecido en la ley N° 26790 Ley de la Modernización de la Seguridad en Salud, y su Reglamento Aprobado por D.S N° 009-97-SA, y;

Estando a lo actuado por la Unidad de Personal, visado por la Jefa de la Oficina de Administración y Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio,

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- CONCEDER AMPLIACIÓN DE LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES,** por Incapacidad Temporal para el Trabajo enfermedad común al Profesor **WILFREDO ALONZO AMAYA COSTILLA**, docente nombrado en la IE. N° 16874 San Martín, distrito y provincia de San Ignacio, a partir del **23/09/2024 al 05/10/2024 (13) días;** según CITT N° A-382-0001151-24, fecha de otorgamiento: 23/09/2024, DNI. N° 40687658 Nivel Remunerativo I – 30 Horas.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**



**Mg. OSCAR GONZALES CRUZ**

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio